FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN
NIT. 800.425.070-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL No. 1304 / REG. AL FOLIO No. 40 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 492- CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2018.

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C, 13 NOV 2019

INTERVIENEN: CR. ANTOLINI CANO ARANGO
Director Central Administrativa y Contable Regional Usaquen

ASUNTO: TRATA DE LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 492-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2018 SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN CON EL (LA) SEÑOR (A) CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 20.404.333 Expedida en Bojacá, residente en la Calle 59 No 56 - 63 Bloque 8 Apartamento 632, teléfono 7493683, de profesión ABOGADO, con Registro Único Tributario No. 20404333-5 y correo electrónico CLA0987DU@HOTMAIL.COM.

El suscrito CR. ANTOLINI CANO ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79674920 DE BOGOTA D.C, en calidad de Director de la CENAC USAQUÉN con NIT 800.425.070-1, de acuerdo a la orden semanal 002/20184926742523 del 12 de Enero de 2019, posesionado mediante acta de posesión número 004258 del 11 de enero de 2019 y debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la Resolución No. 0267 de 2018, y luego modificada parcialmente por la resolución No. 1425 de 2018; por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional. Actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN, NIT 800.425.070-1, HA CONVENIDO SUSCRIBIR la presente ACTA DE LIQUIDACÍON UNILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 492-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	492- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018
CDP	No. CDP 32218 Fecha expedición 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Dependencia CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-21-5 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $1.440.000,00

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CRP	No. CRP 70018 Fecha expedición 03 DE OCTUBRE DE 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Dependencia CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-21-5 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $1.440.000,00
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 600-47-994000051648 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. Fecha aprobación 03 DE OCTUBRE DE 2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRÓRROGA No. (En días calendario)	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 31 DE 2018
VALOR INICIAL	$1.440.000,00
VALOR CESION	N/A
VALOR TOTAL	$1.440.000,00
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO CAPACITADOR EN EL TEMA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN."
SUPERVISOR	MY. QUINTERO AYALA ALEXANDER EN CALIDAD DE SUBDIRECTOR ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones especificas y generales en el contrato No. 492-CENAC-REGIONAL USAQUÉN-2018 proceso No. CD-425-CENAC- REGIONAL-USAQUÉN- 2018.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del contrato de prestación de servicios se subordinó a la apropiación presupuestal No. 043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUÉN A-2-0-4-21-5 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, para la vigencia fiscal del año 2018, asi:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32218 de fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 por valor de $1.440.000,00.

2. Registro Presupuestal No. 70018 del 03 DE OCTUBRE DE 2018, por valor de: $1.440.000,00

PAGOS EFECTUADOS	EGRESOS	VALOR
PAGO No. 1	Egreso No. 003889 del 21 de noviembre de 2018, Orden de pago No. 361254918, Obligación No. 1118018.	$1.440.000,00
TOTAL PAGADO		**$1.440.000,00**

III. GARANTÍA ÚNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
Inicial	600-47-994000051648	CALIDAD DEL SERVICIO	$144.000,00	01/11/2018	11/06/2019	03/10/2018
		CUMPLIMIENTO	$144.000,00			
Suspensión	**N/A**	**N/A**				

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES – DIA – AÑO INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
NOVIEMBRE 06 DE 2018 INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones especificas y generales en el contrato No 492- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 425-CENAC-REGIONAL-USAQUEN- 2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 01.

✓ OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

FECHA (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	Pensión	Salud	Riesgos laborales	Sub –total	SI	NO
06/11/2018	$,00	$97.700,00	$4.100,00	$101.800,00	X	
TOTAL				**$101.800,00**		

Nota: La contratista no realizó aportes a pensión, en razón, a que es pensionada del Ministerio de Defensa Nacional y por lo tanto se le reconoce y paga la pensión mensual de jubilación.

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-UNIDAD EJECUTORA

BALANCE

Valor Inicial	**$1.440.000,00**	
Valores reducción por cesión y/o suspensión		
Valor total	**$1.440.000,00**	
Valor pagado a la fecha		**$1.440.000,00**
Valor causado y que no se ha pagado al contratista		
Valor Total ejecutado		**$1.440.000,00**
Valor saldo a la fecha (valor total- valor ejecutado a la fecha)		
SUMAS IGUALES	**$1.440.000,00**	**$1.440.000,00**

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN:

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. 492- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018.

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION:

- Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra, contrato, registro presupuestal, póliza de garantía, informes de supervisión y gestión.

- Que una vez notificado (a) A ÉL (LA) SR(A) CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 20.404.333 Expedida en Bojacá, mediante NOTIFICACION ELECTRONICA, para que se hiciera presente en las instalaciones de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén a fin de suscribir la respectiva liquidación sin obtener contacto o contestación alguna.

- Que con fundamento en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, la Entidad procederá a efectuar la liquidación de forma unilateral, en los términos consignados en la presente acta.

RESUELVE

PRIMERO: La Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, ante la imposibilidad de notificar personalmente a ÉL (LA) SR(A) CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 20.404.333 Expedida en Bojacá, el contenido de la presente Acta, se procederá a la liquidación unilateral conforme a lo establecido en la ley 1425 de 2011.

SEGUNDO: Liquidar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión No. 492-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018, SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Y ÉL (LA) SR(A) CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 20.404.333 Expedida en Bojacá, no quedando para ninguna de las partes contratantes con obligaciones pendientes.

TERCERO: Ante la presente acta se procederá únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director y Ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 13 NOV 2019

CR. ANTOLINI CANO ARANGO
Director Central Administrativa y Contable Regional Usaquen
Competente contractual

ELABORO. Jhon Fredy Galvis Muñoz
Asesor Juridico CENAC-REGIONAL-USAQUEN